

Analía Ledesma
Concejala Metropolitana

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Educación y Cultura, en la Sesión Nro. 116 - ordinaria realizada el día lunes 27 de marzo de 2023, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día: *“Recibir los aportes y observaciones solicitadas en la Resolución No. 056- CEC-2022 y Resolución No. 079- CEC-2022 de la Comisión de Educación y Cultura, sobre el proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo I Generalidades del Título Preliminar, para regular el uso de los Símbolos Patrios de la Ciudad de Quito” (...)*”, **resolvió: a)** se remita las observaciones presentadas por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, Secretaría de Cultura; y, la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas a la Concejala Metropolitana Analía Ledesma, proponente del proyecto legislativo; y, **b)** convocar en el término de 3 día una mesa de trabajo para análisis de dichas observaciones.

Atentamente,

Concejala Paulina Izurieta
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Educación y Cultura, en sesión realizada el día lunes 27 de marzo de 2023.

Abg. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCEC	2023-03-27	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2023-03-27	

Ejemplar 1: Destinataria.

Ejemplar 2: Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura.

CC: Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura.